

Rechazan ley ambiental promovida por Batres

SELENE VELASCO

El Frente por la Defensa de los Derechos de los Pueblos y Barrios de la Cuenca del Anáhuac pidió que no se apruebe la iniciativa de ley ambiental enviada por el Jefe de Gobierno, Martí Batres, al Congreso de la Ciudad de México.

En un comunicado, la organización, que también ha alertado por irregularidades en los fallidos procesos del Plan General de Desarrollo (PGD) y el Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT), advirtió que algunos puntos planteados en la iniciativa dada el 20 de marzo a legisladores, pueden afectar al suelo de conservación.

Y señaló que su redacción es confusa, por lo que podría abrir la puerta a irregularidades.

“Solicitamos que no sea aprobada y que se abra un debate amplio, con consulta a pueblos y barrios, ejidos y comunidades sobre una ley que afecta a su territorio”, enfatizó el grupo.

En su escrito, el Frente detalló siete puntos específicos que, advierten, excluyen a la ciudadanía y que representan retrocesos para el cuidado del medio ambiente.

“Mostramos especial preocupación por el capítulo de ‘actos administrativos traducidos en permisos’, el cual permite la explotación de espacios en áreas naturales protegidas, la posibilidad de flexibilizar los criterios para modificar el suelo de conservación contenidos en el Artículo 96, la eliminación del Programa de Ordenamiento Ecológico como instrumento de política ambiental en la Ciudad, la eliminación de prohibir la reducción del suelo de conservación”, indicó.

Otro conflicto es el agua, indicó. En CDMX los grandes desarrolladores acceden al líquido no a través de concesiones, sino de la red pública, una vez que el Sistema de Aguas les otorga el dictamen de factibilidad hidráulica.

